

Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 8

Acta de reunión

	SCHOOL HOUSEHING AND A	GOBERNACIÓN D	EL QUINDÍO
	OFICINA D	E CONTROL INTERNO DE	GESTION
		CONTROL INTERNO	DE GESTION
ACTA NÚMERO: 152			NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, A
FECHA:	19 de octubre del 2020	HORA DE INICIO:8:00am	HORA DE FINALIZACIÓN:05:00pm
LUGAR:	SECRETARIA DE FAMILIA		
ANEXA L	ISTADO DE ASISTENCIA	SI	NO X
OR IFTIV	O DE LA RELINIÓN: Real	lizar seguimiento y verificac	ión nor parte de la Oficina de Control Interno de Gostió

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a la Secretaria de Familia del Departamento del Quindío al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción Segundo Cuatrimestre vigencia 2020, con corte a 30 de agosto de 2020, en cumplimiento al cronograma establecido en el mismo de las actividades bajo responsabilidad de la Secretaria de Familia en acciones preventivas propuestas en el mismo.

	ASISTENTES A LA REUNIÓN				
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA		
1	Jefe de Oficina	José Duvan Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión		
2	Profesional Universitaria-Abogada	Angélica María Zuluaga Lozano	Oficina de Control Interno de Gestión		

	AGENDA DEL DÍA	
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
Sup is about 1 inches a sup is	La oficina de Control Interno de Gestión realizó verificación al cumplimiento por parte de la Secretaria de Familia del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano -Mapa de Riesgos por Corrupción Segundo Cuatrimestre vigencia 2020, con corte a 30 de agosto de 2020, especialmente a lo que respecta a las estrategias, con el fin de establecer si efectivamente las acciones de mitigación del riesgo se han cumplido tal como quedó dispuesto en el respectivo Plan, para ello se tendrá en cuenta el cumplimiento de los indicadores previstos para los riesgos "CONTRATACION A FAVOR DE UN TERCERO Y EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN". Documentación del Sistema Integrado de Gestión SIGA, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Departamental 111 del 30 de enero 2020" Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y Mapa de Riesgos de corrupción del Departamento del Quindío", vigencia 2020.	Control Interno de Gestión Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada- Oficina Control Interno de Gestión.
2	Se realizará seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción Segundo Cuatrimestre vigencia 2020, con corte a 30 de agosto de 2020.	José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada- Oficina Control Interno de Gestión.

DESARROLLO TEMATICO

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión , con el fin de hacer seguimiento y verificación al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano -Mapa de Riesgos por Corrupción Segundo Cuatrimestre vigencia 2020, con corte a 30 de agosto de 2020 , que contiene las Estrategias y el Mapa de Riesgos de corrupción, correspondiente al segundo cuatrimestre vigencia 2020, solicitó a la Secretaria de Familia enviar las evidencias correspondientes que



Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 8

Acta de reunión

soportan el cumplimiento de las acciones de mitigación de los riesgos anticorrupción mediante circular Nro. S.A 60.07.01-000700 de fecha 21 de septiembre de 2020 con el fin de prevenir y/o evitar los riesgos, dichas evidencias fueron aportadas mediante oficio S.F.100. 136.02-00699 con fecha de octubre 01 de 2020.

El proceso de la Secretaria de Familia articula su plan anticorrupción enmarcado dentro de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción si se llegaran a presentar.

Dichas evidencias fueron aportadas mediante correo electrónico Institucional controlinterno@quindio.gov.co las cuales fueron verificadas de manera minuciosa y efectiva.

El Mapa de Riesgos de Corrupción establece para el proceso de la Secretaría de Familia las siguientes actividades con el propósito de eliminar la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos de Corrupción previstos así:

RIESGO 1: "Contratación a favor de un tercero"

Riesgo Inherente:

Probabilidad: 3 Posible Impacto: 5 catastrófico Zona de riesgo: Extremo

Tratamiento del riesgo: Reducir el riesgo

Riesgo Residual:

Probabilidad: Rara vez 1 Impacto: Moderado 3 Zona de riego: Moderado

La Secretaria de Familia establece para la mitigación de este Riesgo dos (2) actividades contingentes así:

Actividad 1: Formación y capacitación en el Código de Integral y ética para la Gobernación del Quindío, al personal que labora en la Entidad, tanto funcionarios y contratistas, en los procesos de inducción y re inducción, que se realiza de manera semestral. Dicho control se llevara a cabo por un Profesional Universitario, enlace de los procesos correspondientes a Secretaria de Planeación, evidenciando soporte de Actas de reunión y registro de asistencias.

Actividad 2: Aplicabilidad a Manual de Contratación vigentes en la Entidad, por parte de Directores, Jefes y personal encargado del proceso de contratación, con el objetivo de realizar los procesos de contratación acorde a la norma, a través de capacitación semestral. Como evidencia se dejan las actas y listados de asistencia.

La Secretaria establece para el cumplimiento de las 2 actividades, los siguientes indicadores:

1. Trece (13) personas capacitados en Código de Integridad y ética vigente/ 48 personas adscritos a la Secretaría de Familia.

Se adjunta Registro de Asistencia de Socialización Código de Integridad y ética, Reglamento Higiene, Salud v Seguridad en el Trabajo, Presentación Inducción 2020, Procedimiento Inducción y Reinducción PSAD-01-V5.

Nivel de cumplimiento del Indicador 27%



Acta de reunión

Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 8

2. Una (1) capacitación en normatividad vigente del Manual de Contratación realizadas al personal/ 1 capacitación en normatividad vigente del Manual de Contratación programas por Secretaría Jurídica y de Contratación.

Circular No. 217, Correos remisorios de Socialización Circular No. 217 a Directores y Jefes, Circular No. 328 y correo remisorio de socialización. Capacitación en Manual de Contratación.

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

RIESGO 2: "Extralimitación de funciones en la toma de decisiones de los proyectos de inversión"

Riesgo Inherente:

Probabilidad: 2 improbable Impacto: 5 catastrófico Zona de riesgo: Extremo

Tratamiento del riesgo: compartir el riesgo.

Riesgo Residual:

Probabilidad: Rara vez 1 Impacto: Moderado 3 Zona de riego: Moderado

La Secretaria de Familia establece para la mitigación de este Riesgo dos (2) actividades contingentes así:

Actividad 1: Realización de Doce (12) Comités técnicos para el seguimiento a los proyectos de inversión establecidos en Plan de Acción vigencia 2020, con el objetivo de la revisión en la designación y ejecución de los recursos tanto de metas físicas y metas presupuestales, realizados mensualmente con el personal Directivo, personal de planta y de apoyo de la Secretaría de Familia; aportando evidencia de soporte Actas de Reunión y Registros de Asistencia, elaborado por Dirección de Desarrollo Humano y Familia o quien designe el Superior Jerárquico.

Actividad 2: Socialización anual en Manual de Funciones de acuerdo al Decreto 374 de 2019 de la Administración Central Departamental, a personal Directivo de las Direcciones y Jefaturas adscritas a la Secretaría de Familia mediante procesos de Inducción y Reinducción de los funcionarios, para el debido cumplimiento. Así mismo, se realizará la socialización correspondiente a modificaciones en el Manual de Funciones vigente o cuando sea requerido por el personal Directivo; se llevará a cabo por Profesional Universitario enlace de los procesos MIPG de la Secretaría de Familia o la Dirección de Talento Humano. Se proporciona soporte de Acta de Reunión, Registros de Asistencias, oficios.

La Secretaria establece para el cumplimiento de las 2 actividades, los siguientes indicadores:

1. Un (01) Comité Técnico de la Secretaría de Familia realizados de manera mensual / 4 Comités técnico de la Secretaría de Familia programados de manera mensual.

Se ajunta Acta de Reunión. Cabe aclarar, que debido a la Emergencia Sanitaria por COVID-19 se presenta una disminución de la programación de las reuniones en modalidad presencial, de acuerdo al Decreto 363 de 2020 que reglamenta "el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio colombiano...".

Nivel de cumplimiento del Indicador 25%



Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 8

Acta de reunión

2. Una (01) socialización en Manual de Funciones vigente realizadas al personal Directivo (Directores - Jefes de Oficina) en la vigencia 2020, mediante procesos de Inducción y Reinducción desarrollado en la Secretaría de Familia / Una (01) socialización en Manual de Funciones vigente realizadas al personal Directivo (Directores - Jefes de Oficina) en la vigencia 2020, mediante procesos de Inducción y Reinducción programados en la Secretaría de Familia.

Se adjunta Registro de Asistencia de Socialización Código de Integridad y ética, Reglamento Higiene, Salud y Seguridad en el Trabajo, Presentación Inducción 2020 y Decreto 374 de 2019.

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta las evidencias aportadas, se verifica el avance de las actividades para la mitigación de los riesgos 1 y 2, efectivamente las acciones de mitigación del riesgo se han cumplido tal como quedó dispuesto en el respectivo Plan.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío concluye que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción Segundo Cuatrimestre vigencia 2020, con corte a 30 de agosto de 2020 de la Secretaria de Familia, presenta un óptimo y eficiente cumplimiento ya que la Secretaría de Familia para el presente seguimiento cuenta con un avance positivo a los indicadores propuestos.

• • • •	EVIDENCIAS Y ANEXOS
N°_	Una vez efectuado el seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a la Secretaria de Familia al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 30 de agosto de 2020, se adjunta los siguientes documentos allegados al correo institucional en medio magnético:
	RIESGO: " Contratación a favor de un tercero"
	Indicador I:
	 Circular Nr.S.A60.07.01-00328 Presentación Power Point Proceso de Inducción y Re inducción 2020
	P-SAD-01-V5 Pegistro de asistencia Inducción personal directivo
	 Socialización Reglamento Higiene y Seguridad y Salud en el trabajo.

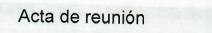


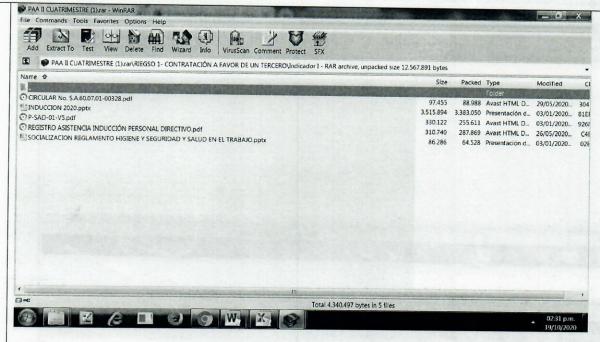
Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 8





Indicador II:

- CAPACITACIÓN: MANUAL DE CONTRATACIÓN Y MODIFICACIONES- SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS- ESTUDIOS PREVIOS - ESTUDIOS DEL SECTOR- TÉRMINOS, REQUISITOS PARA LA RADICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y MANEJO DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES la cual se llevó a cabo el día 27 de agosto de 2020
- Circular de contratación SA.60.07.01-00217 del 12 de marzo del 2020.
- Circular de contratación SA.60.07.01-00328 de Secretaria Jurídica y de Contratación a la Administración Central Departamental
- Socialización circular contratación SA.60.07.01-00217de 2020 Directores y Jefes.



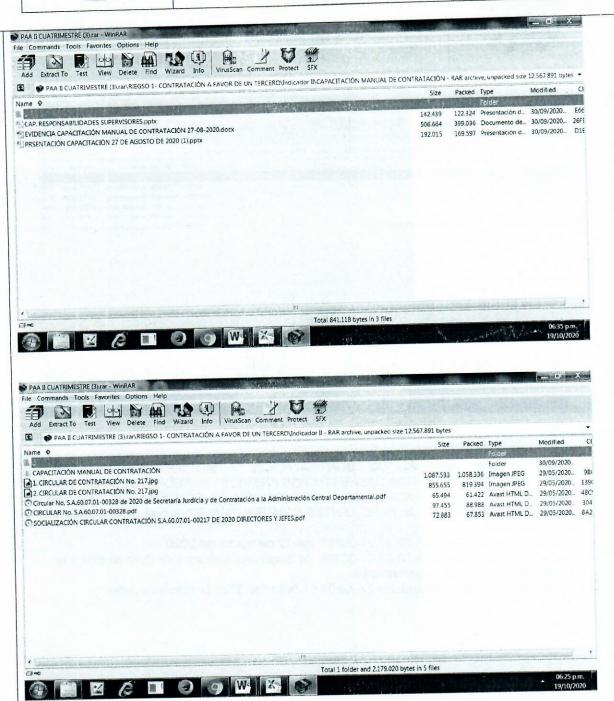
Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 8

Acta de reunión





Acta de reunión

Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

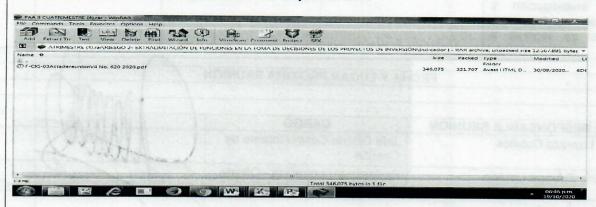
Página 7 de 8

RIESGO 2- EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS PROYECTOS DE

Indicador I:

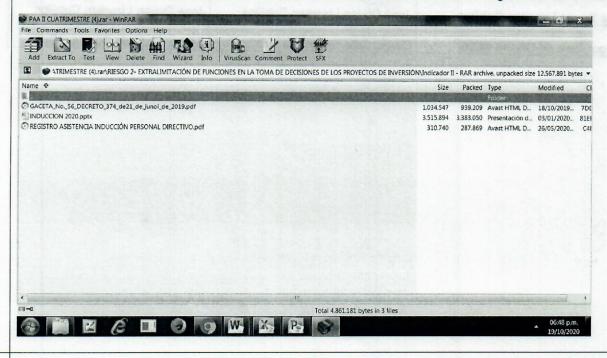
INVERSIÓN

Se anexa acta de reunión comité técnico mes de julio de 2020



Indicador II:

Se relaciona proceso de inducción, en el cual se socializa Manual de Funciones según Decreto 374 de 2019





Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 8 de 8

Acta de reunión

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
La Secretaria de Familia articula su plan anticorrupción enmarcado dentro de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción si se llegaran a presentar.	19 de octubre de 2020	Secretaria de Familia	La Secretaria de Familia da cumplimiento con el seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción.

	VILLIAAD	DDOVINA	DELIMITOR
EECHA	VIIII AR	PRUXIIVIA	KEUNION
LUIT	Y LUGAR	1 110/11111	

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	/ I FIRMA
José Duvan Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	Attitus
Angélica María Zuluaga Lozano	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	gélica Leva Thaga Lozano

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG